

EXP-UNC:0021157/2017

VISTO

La solicitud de rectificación parcial de las resoluciones N° 269/2017 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes y N° 1750/2017 del Honorable Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que se verifica un error involuntario en la denominación de las carreras a las cuales hace referencia la materia objeto del presente concurso, que resulta necesario rectificar.

Que donde dice: "...Licenciatura en Interpretación Musical...", debe decir: "...Licenciatura en Interpretación Instrumental..."; y donde dice: "...Profesorado y Licenciatura en Perfeccionamiento Musical...", debe decir: "...Profesorado y Licenciatura en Perfeccionamiento Instrumental...".

Que se solicita al Honorable Consejo Superior la rectificación de la Resolución N° 1750/2017 en el mismo sentido.

Que por Resolución N° 345/2017 se rectificó parcialmente el artículo N° 2 de la Resolución HCD N° 269/2017 en relación al título del integrante del Jurado Nikolay Gínev Grózdev.

Que en sesión ordinaria del 19 de febrero de 2018 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

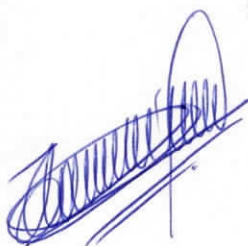
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución HCD N° 269/2017, donde dice: "...Licenciatura en Interpretación Musical...", debe decir: "...Licenciatura en Interpretación Instrumental...", y donde dice: "...Profesorado y Licenciatura en Perfeccionamiento Musical...", debe decir: "...Profesorado y Licenciatura en Perfeccionamiento Instrumental...".

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior rectificar parcialmente el artículo 1° de la RHCS N° 1750/2017, teniendo en cuenta las correcciones realizadas en el artículo anterior.



2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria

 facultad
de artes



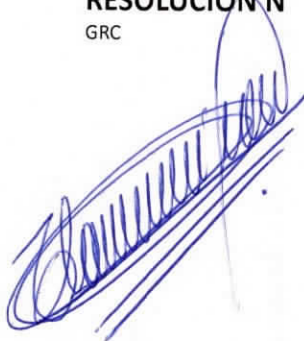
EXP-UNC:0021157/2017

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Remitir al Honorable Consejo Superior de la UNC a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°
GRC

0008



Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaria de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba